

Dolors Bramon

EL ISLAM HOY
ALGUNOS ASPECTOS CONTROVERTIDOS

TRADUCCIÓN DEL CATALÁN
Theo Loinaz

FRAGMENTA EDITORIAL

Título original L'ISLAM AVUI

La presente versión castellana del libro, realizada por el arabista Theo Loinaz, ha sido revisada y ampliada por la autora.

Publicado por FRAGMENTA EDITORIAL
Plaça del Nord, 4
08024 Barcelona
www.fragmenta.es
fragmenta@fragmenta.es

Colección FRAGMENTOS, 53

Primera edición SEPTIEMBRE DEL 2019

Dirección editorial IGNASI MORETA
Producción editorial ELISENDA SEVILLA I ALTÉS
Diseño de la cubierta INÈS CASTEL-BRANCO

Impresión y encuadernación ROMANYÀ VALLS, S. A.

© 2016 DOLORS BRAMON PLANAS
por el texto

© 2019 THEO LOINAZ
por la traducción del catalán

© 2019 FRAGMENTA EDITORIAL, S. L. U.
por esta edición

Dipòsit legal B. 19422-2019
ISBN 978-84-17796-10-5

 **institut
ramon llull**
Lengua y cultura catalanas

La traducción de esta obra se ha beneficiado de una ayuda del Institut Ramon Llull

 **Generalitat de Catalunya
Departament de Cultura**

Con la colaboración del Departament de Cultura

PRINTED IN SPAIN

RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS

ÍNDICE

<i>Preámbulo a la edición española</i>	9
<i>Introducción</i>	17
1 Maneras de entender a Dios	17
2 El islam plural	18
<i>De la salafiyya al salafismo</i>	27
<i>El Magreb</i>	30
<i>El Oriente</i>	32
<i>De los salafíes a los neosalafistas</i>	35
<i>Los principales ideólogos inspiradores del islamismo neosalafista</i>	37
<i>Algunas de las agrupaciones más representativas</i>	38
<i>Al-Qa'ida</i>	39
<i>Otros grupos radicales</i>	40
3 Hacia unas conclusiones	45
4 El mal llamado Estado Islámico	48
<i>¿Es un estado?</i>	50
<i>¿Es un califato?</i>	56
<i>¿Es islámico?</i>	59
5 Hacia una conclusión final	62
I HABLAR DE ISLAM Y HACERLO BIEN: LA TERMINOLOGÍA NO ES INOCENTE	63
1 La nomenclatura	63
2 Islam	65
3 Ismaelitas, agarenos, sarracenos, musulimes y... musulmanes	67
4 Musulmanes	68
5 La islamización, o mejor dicho, la musulmización	70

6	El nacimiento del islam	72
7	La incorrección del término <i>mahometanos</i>	73
8	La revelación	74
9	Árabe: geografía, lengua y cultura	75
10	Moro y bereber	76
11	Ramas del islam	78
12	Islam e islamismos	80
13	Islamismo, en vez de <i>fundamentalismo e integrismo</i>	82
II	LA CONFUSIÓN DEL JIHAD	85
1	La grafía correcta	85
2	El concepto correcto	86
3	La confusión de la confusión	103
4	<i>Addenda</i>	106
III	¿QUÉ ES ESO QUE LLAMAN «SHARÍA»?	109
1	La Sunna	110
2	Las interpretaciones	115
3	El esfuerzo jurídico	116
	<i>El recurso a situaciones análogas (qiyâs)</i>	117
	<i>La aplicación del criterio personal (ra'y)</i>	121
	<i>El consenso (ijmâ')</i>	122
4	Hacia una conclusión polivalente y confusionaria	124
	<i>La sharía o pretendida ley del islam</i>	126
	<i>La vigencia y expansión de eso que llaman sharía</i>	127
IV	LA FALACIA DE LA CONDENA A MUERTE POR ADULTERIO	131
1	Dos ejemplos de estas tergiversaciones	142
2	La teoría del feto dormido	144
V	UNA CUESTIÓN DE GÉNERO EN EL MÁS ALLÁ: HURÍES EN EL PARAÍSO ISLÁMICO	149
1	¿Qué dice el Corán?	153

2	En consecuencia, ¿qué les espera a las musulmanas en el paraíso?	154
3	Las manipulaciones	157
4	Las alternativas	159
VI	VERDADES Y MENTIRAS SOBRE LA MUJER EN EL ISLAM	167
1	El Corán: un hecho revolucionario en la época <i>Igualdad espiritual entre hombres y mujeres</i>	167
	<i>Derecho a la vida</i>	170
	<i>Mejoras económicas</i>	171
	<i>Mejoras sociales</i>	175
	<i>a La poligamia</i>	175
	<i>b El repudio</i>	177
2	Teoría y práctica en el papel de la mujer en el islam	181
VII	EL ISLAM COMO ARMA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	189
1	La relevancia del contexto	189
2	Violencia de género	191
3	Cuatro nuevas lecturas	200
VIII	LA SEXUALIDAD, EL DERECHO A ESCOGER MARIDO, LA DOTE Y LA MATERNIDAD	209
1	El derecho a escoger marido	214
2	La dote	216
3	La maternidad	218
IX	REFLEXIONES EN TORNO A EUROPA Y EL MEDITERRÁNEO ISLÁMICO	223
1	¿Podemos hablar de una civilización <i>islámica</i> ?	226
2	Hacia un modelo de conducta propio	231

X	TAMBIÉN CIVILIZACIÓN ISLAMOCRISTIANA, ¿Y POR QUÉ NO?	243
	<i>Epílogo</i>	255
	<i>Procedencia de los textos</i>	263

PREÁMBULO A LA EDICIÓN ESPAÑOLA

EL ORIGINAL DE este libro (*L'islam avui. Alguns aspectes controvertits*) fue editado por la editorial Fragmenta, a cuyo director, Ignasi Moreta, agradecí y agradezco que considerara y llevara a cabo su publicación en el año 2015. Se trataba entonces y se trata también ahora de un *variorum* de diez artículos que toman en consideración cuestiones relativas al islam y a los musulmanes y que todavía hoy plantean temas que resultan candentes en la actualidad.

En esta traducción al español he introducido algunos cambios —en modo alguno exhaustivos— con la finalidad de corregir algún desliz (e incluso error) de la redacción original, para mejorar el contenido en algunas ocasiones y, sobre todo, para poner al día algunas noticias. En el momento en que escribo estas notas, el mal llamado Estado Islámico ha vuelto a proclamar su obediencia al supuesto califa Abu Bakr al-Baghdadi, pero, perdido en marzo de la primavera pasada su último reducto de Baghuz en Siria, ya ha dejado de tener entidad territorial. Lamentablemente, esto no significa que no siga siendo un peligro para las personas que no participan de su ideología. Estas víctimas potenciales pueden ser tanto musulmanas como no musulmanas (según lo han venido siendo

hasta aquí) y los lugares donde perpetrar actos de terrorismo alcanzan y pueden alcanzar las más variadas geografías. La pugna por el dominio del petróleo y del agua, así como la creciente rivalidad entre Arabia Saudí, Irán e Israel, acrecientan la desestabilización en la zona de Oriente Medio. A su vez, el resentimiento existente entre shiíes y sunníes aumenta y la llaga del conflicto entre palestinos e israelíes sigue abriéndose desgarradoramente sin que pueda hablarse de que se esté trabajando eficazmente para una pronta y definitiva solución...

Sobre las relaciones entre el islam y la Iglesia católica, de las que trato en el último capítulo de esta obra, pocos resultados se pueden añadir: el nombramiento del papa Francisco el 13 de marzo del 2013 creó muchas expectativas, pero a pesar de sus diversos viajes a países islámicos desde el 2014 hasta hoy (los Emiratos Árabes Unidos, Jordania, Egipto, Myanmar/Birmania, Bangladesh y Arabia Saudí), de sus visitas a mezquitas y de sus ya cinco encuentros con la principal autoridad de la Universidad de al-Azhar,¹ parece que hasta ahora sus principales logros no han ido más allá de hablar de construir puentes, de sustituir la cultura del conflicto por la del encuentro y de defender y aconsejar que no se identifique el islam con la violencia.

¹ El gran imam de al-Azhar, Ahmed el-Tayeb. El último de estos encuentros se produjo durante el mes de febrero del 2019, en el marco del primer viaje de un papa a la península arábiga, y ha resultado en la firma conjunta del «Documento sobre la Fraternidad Humana por la Paz Mundial y la Convivencia Común», en el que ambas autoridades «declaran asumir la cultura del diálogo como camino; la colaboración común como conducta; el conocimiento recíproco como método y criterio» (cf. <http://w2.vatican.va/content/francesco/es/travels/2019/outside/documents/papa-francesco_20190204_documento-fratellanza-umana.html>, consultada el 1 de junio del 2019).

En otro orden de cosas, dado que, como es sabido, muchos de los términos del mundo del islam se expresan originariamente en lengua árabe, aquí los he transcrito de la manera más próxima al español, a fin de facilitar la consulta y la ampliación de información. En esta obra no señalo la asimilación de la /l/ del artículo árabe con determinadas consonantes que lo siguen, aunque con esto se distorsione la lectura de quienes desconocen las reglas del árabe. De la misma forma, mantengo el uso del guion detrás del artículo, aunque no figure en la lengua original y realmente no tenga ningún sentido. Por las mismas razones, dejo sin declinar los nombres propios compuestos (como *ʿAbd al-Rahmân* en lugar de *ʿAbdurrahmân*) y así mismo lo hago con las expresiones comunes (*fi sabîl Allâh*, en vez de *fi sabîli llâh*). Introduzco el punto centrado (/l/) para indicar la correcta pronunciación de la /l/ geminada (que no es la /ll/ palatal de *pollo*) y, de acuerdo con las últimas recomendaciones del profesor Federico Corriente,² utilizo en todos los casos la transcripción fonemática, respetando además en autores y títulos el uso de darlos en forma pausal incluso en segmentos contextuales.

Por lo que se refiere a los nombres de los personajes más actuales, utilizo la grafía que ellos mismos han adaptado oficial u oficiosamente, o bien aquella con la que aparecen más frecuentemente en los medios de comunicación, como es el caso, por ejemplo, de Mustafa Kemal, de Bourguiba o de Naser. La frontera cronológica en este tratamiento de los antropónimos puede fijarse, *grosso modo*, en la primera mitad del siglo xx. En cuanto a los títulos honoríficos, en el caso

² Cf. Federico CORRIENTE, *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*, Gredos, Madrid, 1999, especialmente p. 17-18, nota 1.

del árabe *shaykh*, a pesar de que hay palabra española (*jeque*), mantengo la forma árabe transliterada porque el significado del término español («superior o régulo que gobierna y manda un territorio o provincia» según el *Diccionario* de la Real Academia de la Lengua Española) no refleja el uso de respeto y deferencia del original.

No transcribo los nombres propios que, además de al del islam, también pertenecen a los ámbitos del judaísmo y del cristianismo, como son, por ejemplo, los de Abraham y Moisés (en árabe *Ibrâhîm* y *Mûsà*, respectivamente) o las denominaciones de países y de poblaciones que ya tienen formas tradicionales hispánicas, como Egipto (en árabe *Misr*) o su capital, El Cairo (*al-Qâhira*).

Se observará también que, si bien consigno la transcripción de algunos términos árabes comunes, utilizo los correspondientes arabismos cuando ya existen en nuestra lengua: este es el caso, entre otros, de *ramadán* o *hégira*, y sigo este criterio aun cuando las formas españolas no sean conocidas por el gran público y aunque no figuren en los diccionarios más usuales, como sucede con los términos *aleya* o *azaque*. Sin embargo, en algunos casos he optado por un arabismo más moderno, como, por ejemplo, en el uso de *sura* en lugar de *azora*, y he prescindido de unos pocos porque su significado es igual al del correspondiente término castellano, tal como sucede con *azalá*, que he sustituido por el genérico *oración* o *plegaria*.

A la recíproca y en este mismo sentido, mantengo transliteradas las palabras que son exclusivas del islam, como es el caso de *fiqh*, pero no las de conceptos en los que, aunque aparentemente tengan su correspondiente traducción al español, esta no refleja el sentido específico que aquellos tienen dentro del contexto islámico. Este es el caso, por ejemplo, de *talâq*,

término que a veces hay que traducir como «divorcio» y otras como «repudio». Creo que sería aceptable el uso de arabismos de importación moderna, como puede ser el de los nombres *morabito* o *marabú* para el término árabe *walî*, con el fin de evitar la tradicional denominación de «santón», del todo ajena al islam (que no reconoce la existencia de santos tal como los entiende y venera el mundo católico), pero en todo caso habría que cambiar las muy desafortunadas definiciones que se dan de estos términos en el *Diccionario* de la Real Academia.

Para algunos de los conceptos que son propios y específicos del islam y que parecen tener un uso cada vez más frecuente entre la población de habla hispana, he creído conveniente proceder con una grafía en una forma más divulgativa de su nombre. En algunos casos el término adaptado al sistema gráfico español va seguido, entre paréntesis, de la correspondiente transcripción científica. Con ello, mi intención no es otra que la de proponer una normalización de las diversas palabras que han llegado y que están llegando al gran público, porque aparecen a menudo en los medios de comunicación (casos de *sharía*, *shii* y *shiismo*, *wahhabí* y *wahhabismo* o *talibán*), y de otros términos que vienen siendo utilizados, sobre todo, por algunos musulmanes de habla hispana de un modo aberrante. Así se evitarán expresiones tan contradictorias como «el sura», «el ayat» o «el zakat» (que tanto en árabe como en español son palabras femeninas) o «la jihad» (que en ambas lenguas es de género masculino y de cuya grafía me ocuparé más adelante). Con estas atribuciones de género erróneas es fácil imaginar que se ha partido de sus correspondientes significados en español, es decir, de los vocablos *capítulo*, *versículo* e *impuesto* [coránico], respectivamente, en el primer caso, y en el segundo de la grave y

nada inocente confusión de *jihad*, que en puridad significa ‘esfuerzo’, con guerra santa. Al concepto de *jihad*, como se verá, dedico un capítulo entero de la presente obra, capítulo que se inicia con las razones que me llevan a discrepar y a no seguir la grafía, el género y mucho menos la definición que aparecen en el *Diccionario de la Lengua Española* de la RAE en su última edición del año 2014.

Dentro del grupo de términos cuya grafía adapto a la ortografía española figuran los que aluden a las principales instituciones políticas o religiosas y a las dinastías y cargos que existen o han existido en los diversos territorios islámicos. Parto de las ya muy conocidas formas españolizadas *califa*, *taifa*, *omeya*, *otomano*, *saudí*, *ulema*, etc., y añado otras menos usuales en el lenguaje común para establecer y fijar formas recientemente divulgadas, como puede ser el caso de *talibán* o *ayatolá*. Mantengo el uso del término *imam* (plural *imames*) y no el de *imán* (plural *imanes*), muy arraigado este último a causa de la dificultad que entraña la pronunciación de la /m/ final entre castellanohablantes, a la vez que celebro la inclusión de la grafía con /m/ final en la última edición —la vigesimotercera— del *Diccionario*. Finalmente, me distancio nuevamente de la costumbre mayoritaria al marcar aquí también en los arabismos más recientes la consonante doble original, como en el caso de *Sunna*, *abbasí* o *wahhabí*.

No ha sido fácil establecer un criterio coherente para esta propuesta de normalización y quiero insistir muy expresamente en el hecho de que únicamente he pretendido hacer una propuesta. Esta puede ser seguida o desechada por los futuros usuarios a quienes va dirigida (autores de obras no especializadas o destinadas a lectores no arabistas, enciclopedias, musulmanes de habla hispana, etc.). Se trata, en definitiva,

de un intento de respetuosa divulgación de terminología propia del islam, pero soy consciente de que resultará a todas luces mejorable y, sobre todo, de que precisará ser ampliado y complementado en más de una ocasión.

Para dicha normalización he seguido las normas de transcripción divulgativa propuestas recientemente por el ya mencionado profesor Corriente.³ Los rasgos más característicos de este sistema (evidentemente, y por razones prácticas, no estrictamente científico) son los de /kh/ para reproducir la /x/ árabe (correspondiente al sonido inicial de la palabra *jarabe*), como, por ejemplo, en *khalaf* y *khimâr*; /j/ o /dj/ (y no /ÿ/ ni /ch/) para la /dʒ/ o /ʒ/ (ausente de la mayoría de hablas castellanas y semejante a la consonante inicial del anglicismo *jeep*), como en *jilbâb* e *ijmâ*; y /sh/ para /ʃ/ (equivalente a la segunda consonante de *sushi* o al sonido final de *flash*), en casos como *shahîd* o *Âisha*. En el primer caso, se evita así el uso de la transcripción española tradicional por /j/, cuya pronunciación solo coincide con el castellano de la zona septentrional de la península ibérica. En el segundo, la ventaja radica en el hecho de que, cuando se solía transcribir por /ÿ/, esta letra acostumbraba a perder su signo tipográfico característico en obras de divulgación y con ello se distorsionaba su pronunciación, como es el caso, por ejemplo, del nombre de la isla tunecina de Djerba, que quedaba convertida en «Yerba», es decir, en una variante de la denominación genérica de algunas especies de plantas. Asimismo, con esta equivalencia de /dʒ/ por /j/ se desecha la también usual transcripción

³ Cf. Federico CORRIENTE, *Acerca de la transcripción o transliteración del código grafémico árabe y latino, particularmente en su variante castellana*, Actas de la Sociedad Española de Estudios Árabes, Granada, 2001.

por /ch/, cuyo uso introduce en español una pronunciación (como la de la inicial de *chocolate*) muy diversa de la real. En la actualidad, cualquier lector medio sabe cómo pronunciar las grafías /dj/ y /j/ en nombres extranjeros, como en el del Estado de Djibuti o en algunos antropónimos ingleses (Jonathan), franceses (como Jacques, Jean, Joseph o Justine) y catalanes (como Jaume, Jesús, Josep y Julià). En este mismo sentido, y a causa de la general implantación del inglés en todos los estadios de la sociedad hispanófona, a nadie le resulta extraño el dígrafo /sh/ para reflejar la letra /ʃ/, cuya pronunciación en el pasado a veces se distorsionaba en los arabismos al convertirla también en /ch/.

Finalmente, *last but not least*, he de destacar la labor siempre acertada de Theo Loinaz, cuyo trabajo no se ha limitado a la traducción del catalán, sino que ha enriquecido esta edición española en gran manera: no solo me ha propuesto la corrección y/o la matización de varias definiciones y conceptos, sino que me ha señalado algunas inexactitudes y, sobre todo, ha incluido ideas nuevas, como es el caso de *islamicadola*. Para este colega y amigo mi más sincero agradecimiento.

Banyoles, 7 de junio del 2019

INTRODUCCIÓN

ALLO LARGO DE LOS MÁS de cuarenta años en los que vengo dedicándome a estudiar y a divulgar el islam, me he dado cuenta de que siempre es bueno dejar bien claras, desde un primer momento, tres o cuatro cuestiones sin las que difícilmente lograría explicar y hacer entender lo que pretendo. Todas son importantes y, ahora y sin ningún tipo de problema, podría invertir el orden con el que las expongo a continuación.

I MANERAS DE ENTENDER A DIOS

Por una parte, pienso que es bueno parafrasear una de las ocurrencias que se le atribuyen a George Bernard Shaw, según la cual este escritor irlandés habría dicho que a los ingleses y a los norteamericanos los separa una misma lengua. Algo parecido podemos decir, imitándolo, de judíos, cristianos y musulmanes: que se separan y se distinguen por el hecho de creer en un mismo dios. Lo que pasa es que cada grupo (y, evidentemente, cada uno de los varios subgrupos en los que se han ido dividiendo a lo largo del tiempo) entiende a Dios a su manera y es así como sus diversas creencias se han ido diferenciando. Es por este motivo por lo que siempre me ha parecido que sería más conveniente hablar de *maneras de*

entender a Dios que de *religiones*, aunque este sea el término más usual.

Como consecuencia de todo esto, se podría pensar que el entendimiento entre los distintos creyentes monoteístas debería ser fácil, pero la verdad es que desde siempre los unos y los otros se han empeñado en destacar sus diferencias por encima de sus afinidades. A pesar de que tanto el judaísmo y el cristianismo como el islam predicen la igualdad entre todos los humanos, cada una de estas comunidades ha creído que hay fieles más iguales que otros, y eso es así porque han visto que los que piensan de modo diferente pueden incluso devenir sus enemigos.

2 EL ISLAM PLURAL

Uno de los malentendidos más usuales en todas partes es considerar el islam como un todo monolítico y no ver —o no poder ver y, a veces, no querer ver— su múltiple diversidad. Así como cualquier persona perteneciente a lo que llamamos «el mundo occidental» no tendría ningún problema para aceptar las múltiples circunstancias que diferencian un territorio de otro y para admitir, por tanto, la existencia de distintas sociedades «occidentales», lo mismo se debe hacer respecto del «mundo del islam». Y dejar bien claro que en su pluralidad no solo influyen cuestiones de geografía, de clima, de antropología, de historia o de tradición, y que mucha gente —musulmanes o no— ignora que algunas de las indicaciones que más veces aparecen en el Corán (el libro que los fieles del islam consideran unánimemente que recoge la palabra de Dios tomada al dictado) son, precisamente, los

verbos *razonar*, *pensar*, *reflexionar* y otros similares.¹ Figuran estos allá como invitaciones al lector a ponerlos en práctica, de modo que cada uno pueda interpretar el mensaje tal como le dé a entender su propia capacidad de razonamiento. De esta manera, el Corán no puede ser cerrado en una lectura unívoca porque, si es palabra divina, necesita que la lectura que se haga de él sea, de un lado, constante y evolutiva y, de otro, dialéctica.

En este sentido, en la historia reciente del islam han ido surgiendo grupos de intelectuales que ponen en duda que el Corán tenga como objetivo principal dar reglas. Uno de los primeros promotores de esta idea fue el indio Syed Ahmad Khan (Delhi, 1817-1898), que consideraba que el Corán no es ni un código civil ni un código político, sino que enseña determinadas doctrinas y ciertas reglas de moralidad. En consecuencia, sustentó que la mayoría de las deducciones que se han llevado a cabo a partir de enseñanzas particulares del Corán son solamente interpretaciones accidentales. Además, añadió que las interpretaciones hechas a partir de una frase aislada del texto sagrado (que es lo que han hecho tradicional y mayoritariamente los juristas islámicos) son, en realidad, una adhesión servil a la letra y que se han realizado sin tener en cuenta el espíritu del Corán. Ahmad Khan propuso, por tanto, reformular el derecho islámico partiendo de las realidades de la vida actual y no de las antiguas fuentes religiosas. El Corán es invocado entonces como una fuente de inspiración que conduce hacia una nueva mentalidad capaz de guiar las opciones actuales sin dictarlas en sus detalles jurídicos.

¹ Abundan en él frases como «Quizás, así, meditéis» (Corán 2:266), «hay en ello un signo para gente que razona» (Corán 16:67). De aquí en adelante, para las citas coránicas utilizo la traducción de Julio CORTÉS, *El Corán*, Herder, Barcelona, 2005^o, edición revisada (1.^a ed.: 1999).